



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 03 Días del mes de febrero de 2025, siendo las 11:30 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, **458442 - REPARACION DE 5 AULAS CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. Nº 133 R.I.3 CORRALES**, bajo la modalidad de "MENOR CUANTIA NACIONAL", y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas, Lic. Fabio Alvarenga, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.

MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

ANTECEDENTES

- a) PAC AD REFERENDUM 2025 No: **458442**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CONSTANCIA AD REFERENDUM MONTO Gs. 530.000.000-092.
- c) Fecha de Publicación el SICP: 16/01/2025
- d) POR total.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 03/02/25 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
945927-8	Persona Física - Servicios Personales	LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	osmar-benitez1992@hotmail.com	Gs. 529.838.345
5806112-6	Persona Física - Bienes y Servicios	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ	constructoramavr@gmail.com	Gs. 535.484.959

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

N/a

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Fabio David Alvarenga S.
Encargado de Despacho D.A.F.
Municipalidad de Fndo. de la Mora

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Lic. Fabio David Alvarenga S.
Encargado de Despacho D. F.
Municipalidad de Fndo. de la M.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

FERRER G. SANTIAGO S.
Abogado
Matr. C.S. N.º 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py; del formulario la DDJJ de personas se obtienen:

Exponemos de esta forma el cumplimiento o no de capacidad legal en cuanto a funcionario público debido a la siguiente mención

Información importante

La tramitación de solicitudes de **Constancias de Ser o No Funcionario** se encuentra suspendida temporalmente hasta la emisión del Decreto Reglamentario de la Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Agradecemos su comprensión y para más información puede comunicarse con el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (MEF).

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

ANÁLISIS DE PRECIOS EN LAS PLANILLA OFERTADAS.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	Gs. 529.838.345	Se procedió a corrección aritmética, quedando en Gs. 529.756.921,00, la firma es notificada sobre el mismo, acepta la corrección y se prosigue la evaluación.
MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ	Gs. 535.484.959	no aplica corrección aritmética

A continuación, el análisis respecto a certificado de origen:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Trámite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	194580	458442	1000987	Verificado	Autorizado, 22/01/2025 16:12:24	9459278	LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO
Servicio	194578	458442	1001009	Verificado	Autorizado, 22/01/2025 16:11:12	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	194515	458442	967558	Verificado	Autorizado, 21/01/2025 16:11:42	58061126	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO

Lic. Fabio David Alvarenga S.
Encargado de Despacho D.A.F.
Municipalidad de Endo. de la Mora

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVER G. SERRANOS S.
3 Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1	LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	PRESENTA	Gs. 529.756.921	No APLICA	1
2	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ	PRESENTA	Gs. 535.484.959	No APLICA	2

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	Gs. 529.756.921
2	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ	Gs. 535.484.959

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	Gs. 529.756.921

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Licitación: 458442 - REPARACION DE 5 AULAS CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. Nº 133 R.I.3 CORRALES											
Grupo 1 - REPARACION DE 5 AULAS CON TECHO DE TEJAS						Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
						LBB CONSTRUCCIONES			PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	DIF % +-
1	72102201-015	Desmontaje de instalación eléctrica existente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	420.333,00	420.333,00	procedencia: NACIONAL	420.333,00	420.333,00	0
2	72103003-001	Desmonte de techo de tejas y tejuelonos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	464,12	-	16.100,00	7.472.332,00	procedencia: NACIONAL	16.167,00	7.503.428,04	0,41442445
3	72103003-001	Desmonte de vigas de madera	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	35,50	-	41.750,00	1.482.125,00	procedencia: NACIONAL	41.773,00	1.482.941,50	0,055059488
4	72103003-001	Demolición de pared de 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	42,24	-	15.500,00	654.720,00	procedencia: NACIONAL	15.520,00	655.564,80	0,128865979
5	72103003-001	Demolición de pilares de galería	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	24,00	-	33.190,00	796.560,00	procedencia: NACIONAL	33.190,00	796.560,00	0

Lic. Fabio David Alvarenga S.
Encargado de Despacho D.A.E.
Municipalidad de Fernando de la Mora

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

EVER G. BARRIOS S.
4 Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6	72103003-001	Remoción de aberturas de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,40	-	64.600,00	542.640,00	procedencia: NACIONAL	64.667,00	543.202,80	0,103607713
7	72131601-003	Excavación y carga de cemento de pbc (puerta acceso)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,37	-	543.200,00	200.984,00	procedencia: NACIONAL	543.200,00	200.984,00	0
8	72131601-003	Viga cumbrera, Viga de galería y dados de H-A	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	5,58	-	3.024.000,00	16.873,920,00	procedencia: NACIONAL	3.024.019,00	16.874,026,02	0,000628303
9	72131601-003	Zapata y pilares de H-A	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	5,13	-	2.974.600,00	15.259,698,00	procedencia: NACIONAL	2.974.667,00	15.260,041,71	0,0002252353
10	72131601-003	Encadenado superior de H-A	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,49	-	3.009.000,00	7.492,410,00	procedencia: NACIONAL	3.009.459,00	7.493,552,91	0,015251911
11	72131601-003	Loseta sobre acceso principal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	452.667,00	1.358,001,00	procedencia: NACIONAL	452.667,00	1.358,001,00	0
12	72101703-003	De 0,60 cm. para pilares	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,90	-	341.900,00	1.675,310,00	procedencia: NACIONAL	341.928,00	1.675,447,20	0,0008188858
13	72101703-003	De 0,30 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,90	-	232.800,00	1.140,720,00	procedencia: NACIONAL	232.800,00	1.140,720,00	0
14	72101703-003	De 0,15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,88	-	142.600,00	5.829,488,00	procedencia: NACIONAL	142.267,00	5.815,874,96	0,23406693
15	72131601-006	Aslaci horizontal	unidad de medida: UNIDAD	5,48	-	194.000,00	1.063,120,00	procedencia: NACIONAL	194.000,00	1.063,120,00	0

Lic. Fabio David Alvarenga S.
Encargado de Despacho D.A.F.
Municipalidad de Frdo. de la Mora

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVER G. GARRIOS S.
5 Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

			Metros cuadrados presentación: UNIDAD					NACIONAL			
16	72131601-015	De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	46,12	-	413.200,00	19.056.784,00	procedencia: NACIONAL	413.289,00	19.060.888,68	0,021534568
17	72131601-007	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H3 A 3 de 2" x 6" con listón de boca.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	448,72	-	352.600,00	158.218.672,00	procedencia: NACIONAL	352.612,00	158.224.056,64	0,003403174
18	72131601-008	De paredes interior y exterior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	-	40.358,00	2.421.480,00	procedencia: NACIONAL	40.358,00	2.421.480,00	0
19	72131601-008	De viga cumbrea y galería de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	27,45	-	71.100,00	1.951.695,00	procedencia: NACIONAL	71.133,00	1.952.600,85	0,04639197
20	72131601-009	Carpeta de regularización para piso cerámico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	377,22	-	41.100,00	15.503.742,00	procedencia: NACIONAL	41.189,00	15.537.314,58	0,216077108
21	72131601-009	Piso cerámico (alto tránsito)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	377,22	-	219.800,00	82.912.956,00	procedencia: NACIONAL	219.867,00	82.938.229,74	0,030472968
22	72101607-005	Zocalo cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	252,75	-	97.000,00	24.516.750,00	procedencia: NACIONAL	97.000,00	24.516.750,00	0
23	72102602-005	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	unidad de medida: Unidad	3,00	-	1.681.333,00	5.043.999,00	procedencia: NACIONAL	1.681.333,00	5.043.999,00	0

Lic. Fabio David Alvarenga S. DICTAMEN DEL COMITE DE EVALUACION
Encargado de Despacho D.A.F.
Municipalidad de Fndo. de la Mora

EVER G. BARRIOS S.
6 Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

		con marco y herrajes	presentación: UNIDAD									
24	72131601-012	De paredes y pilares revocados al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	392,08	-	21.300,00	8.351.304,00	procedencia: NACIONAL	21.340,00	8.366.987,20	0,187441425	-
25	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	75,00	-	33.627,00	2.522.025,00	procedencia: NACIONAL	33.627,00	2.522.025,00	0	-
26	72131601-012	De viga cumbrea y galería al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	62,13	-	31.000,00	1.926.030,00	procedencia: NACIONAL	31.040,00	1.928.515,20	0,128865979	-
27	72131601-012	De aberturas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,33	-	51.700,00	3.636.061,00	procedencia: NACIONAL	51.733,00	3.638.381,89	0,063789071	-
28	72131601-012	De tejuelones con barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	428,58	-	35.900,00	15.386.022,00	procedencia: NACIONAL	35.929,00	15.398.450,82	0,080714743	-
29	72131601-012	De puerta metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,18	-	51.000,00	774.180,00	procedencia: NACIONAL	51.733,00	785.306,94	1,416890573	-
30	72131601-012	De tirantes y listones de boca de H-A al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	276,61	-	31.600,00	8.740.876,00	procedencia: NACIONAL	31.649,00	8.754.429,89	0,154823217	-
31	72131601-012	Canaleta y canal de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	113,00	-	98.449,00	11.124.737,00	procedencia: NACIONAL	98.449,00	11.124.737,00	0	-
32	72131601-012	Vidrios dobles de 4 mm.	unidad de medida: Metros	29,50	-	261.100,00	7.702.450,00	procedencia: NACIONAL	261.119,00	7.703.010,50	0,007276376	-



Lic. Fabio David Alvarenga S.
Encargado de Despacho D.A.F.
Municipalidad de Fernando de la Mora

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.C. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

			cuadros presentación: UNIDAD									
33	72101510-005	Canaleta y cañerías de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	113,00	-	98.449,00	11.124,737,00	procedencia: NACIONAL	98.449,00	11.124,737,00	0	
34	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60,00	-	129.333,00	7.759,980,00	procedencia: NACIONAL	129.333,00	7.759,980,00	0	
35	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60,00	-	129.333,00	7.759,980,00	procedencia: NACIONAL	129.333,00	7.759,980,00	0	
36	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	-	129.333,00	4.138,656,00	procedencia: NACIONAL	129.333,00	4.138,656,00	0	
37	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	34,00	-	142.267,00	4.837,078,00	procedencia: NACIONAL	142.267,00	4.837,078,00	0	
38	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	142.267,00	1.422,670,00	procedencia: NACIONAL	142.267,00	1.422,670,00	0	
39	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16,00	-	142.267,00	2.276,272,00	procedencia: NACIONAL	142.267,00	2.276,272,00	0	
40	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60,00	-	142.267,00	8.536,020,00	procedencia: NACIONAL	142.267,00	8.536,020,00	0	
41	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas computadoras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	198.234,00	991.170,00	procedencia: NACIONAL	198.234,00	991.170,00	0	
42	72131601-001	Alimentación del medidor al TP con cable de	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	100,00	-	50.440,00	5.044,000,00	procedencia: NACIONAL	50.440,00	5.044,000,00	0	



Lic. Fabio David Alvarenga S.
Encargado de Despacho D.A.F.
Municipalidad de Fndo. de la Mo

DICTAMEN DEL COMITE DE EVALUACION

EVER G. DOMÍNGOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

		4 x 6 mm2	unidad de medida: UNIDAD									
43	72131601-001	Alimentación de los circuitos de A.A.	unidad de medida: UNIDAD	20,00	-	152.154,00	3.043.080,00	procedencia: NACIONAL	152.154,00	3.043.080,00	0	
44	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	unidad de medida: UNIDAD	24,00	-	388.000,00	9.312.000,00	procedencia: NACIONAL	388.000,00	9.312.000,00	0	
45	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	unidad de medida: UNIDAD	10,00	-	155.200,00	1.552.000,00	procedencia: NACIONAL	155.200,00	1.552.000,00	0	
46	72102201-9998	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	unidad de medida: UNIDAD	1,00	-	640.645,00	640.645,00	procedencia: NACIONAL	640.645,00	640.645,00	0	
47	72102201-9998	Tablero TC de 6 AG.	unidad de medida: UNIDAD	5,00	-	194.000,00	970.000,00	procedencia: NACIONAL	194.000,00	970.000,00	0	
48	72102201-9998	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	unidad de medida: UNIDAD	5,00	-	194.000,00	970.000,00	procedencia: NACIONAL	194.000,00	970.000,00	0	
49	72102201-9997	Ventilador de techo de 56"	unidad de medida: UNIDAD	16,00	-	750.133,00	12.002.128,00	procedencia: NACIONAL	750.133,00	12.002.128,00	0	
50	72131601-9984	Rampa	unidad de medida: UNIDAD	1,00	-	90.533,00	90.533,00	procedencia: NACIONAL	90.533,00	90.533,00	0	
51	82101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N- 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M. BASE: DOS ESTRUCTURA	unidad de medida: UNIDAD	1,00	-	2.069.333,00	2.069.333,00	procedencia: NACIONAL	2.069.333,00	2.069.333,00	0	

DICTAMEN DEL COMITE DE EVALUACION

Lic. Fabio David Alvarenga S.
Encargado de Despacho D.A.F.
Municipalidad de Fernando de la Mora

FRANCISCO S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

		METALIC A TRIANG ULAR DE 15CM., ALTURA 4,00 M									
52	72131601 -013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrad os present ación: UNIDAD	289,3 3	-	45.500,00	13.164.5 15,00	procede ncia: NACION AL	45.267,00	13.097.1 01,11	0,5147 2375
Total por Grupo:							529.756. 921,00		Total por Grupo:	529.838. 344,98	

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, sistema CUMPLE/NO CUMPLE.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Minimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios Todas las Partes Combinadas	Cada Socio Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> • Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022, 2023. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022, 2023. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% 				

as deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo e harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la iferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

uede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.



Lic. Fabio David Alvarenga S.
Encargado de Despacho D.A.F.
Municipalidad de Fndo. de la Mora

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

EVER G. SERRIOS S.
Abogado
Mto. C.S.J. N° 18.327



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años 2020, 2021, 2023.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual medi

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"

Lic. Fabio David Alvarenga S.
Ejecutivo de Despacho D.A.F.
Municipalidad de Fno. de la Mora

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SILVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. Q.B.J. N° 18.327



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021, 2022, 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION Y/O REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"
---	--------------------------------	--	--	---

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. **CUMPLE**

La empresa cumple con este requisito

Lic. Fabio David Alvarenga S.
Encargado de Despacho D.A.F.
Municipalidad de Frdo. de la Mora

[Firma]
DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

[Firma]
EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio		Socio Líder
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <p>1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos). Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **CUMPLE.**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. **CUMPLE.**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. **CUMPLE.**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **CUMPLE.**

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO cumple** con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la

Lic. Fabio David Alvarenga S.
Encargado de Despacho D.A.F.
Municipalidad de Fndo. de la Mora

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

EVER G. PARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,
RECOMIENDA

- 1- **ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID 458442 - REPARACION DE 5 AULAS CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. N.º 133 R.I.3 CORRALES a la firma LBB CONSTRUCCIONES de LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO con RUC: 945927-8, por un monto total de Gs. 529.756.921 (guaraníes quinientos veintinueves millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos veintiuno).**

Licitación: 458442 - REPARACION DE 5 AULAS CON TECHO DE TEJAS - ESC. BAS. N.º 133 R.I.3 CORRALES								
Grupo 1 - REPARACION DE 5 AULAS CON TECHO DE TEJAS				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
				LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102201-015	Desmontaje de instalación eléctrica existente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	420.333,00	420.333,00	procedencia: NACIONAL
2	72103003-001	Desmonte de techo de tejas y tejuelones	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	464,12	-	16.100,00	7.472.332,00	procedencia: NACIONAL
3	72103003-001	Desmonte de vigas de madera	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	35,50	-	41.750,00	1.482.125,00	procedencia: NACIONAL
4	72103003-001	Demolicion de pared de 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	42,24	-	15.500,00	654.720,00	procedencia: NACIONAL
5	72103003-001	Demolicion de pilares de galería	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	24,00	-	33.190,00	796.560,00	procedencia: NACIONAL
6	72103003-001	Remocion de aberturas de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,40	-	64.600,00	542.640,00	procedencia: NACIONAL
7	72131601-003	Excavacion y carga de cimientto de pbc - (puerta acceso)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,37	-	543.200,00	200.984,00	procedencia: NACIONAL
8	72131601-003	Viga cunbrera, Viga de galería y dados de H-A-	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	5,58	-	3.024.000,00	16.873.920,00	procedencia: NACIONAL
9	72131601-003	Zapata y pilares de H-A-	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	5,13	-	2.974.600,00	15.259.698,00	procedencia: NACIONAL
10	72131601-003	Encadenado superior de H-A-	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,49	-	3.009.000,00	7.492.410,00	procedencia: NACIONAL
11	72131601-003	Loseta sobre acceso principal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	452.667,00	1.358.001,00	procedencia: NACIONAL
12	72101703-003	De 0,60 cm. para pilares	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,90	-	341.900,00	1.675.310,00	procedencia: NACIONAL
13	72101703-003	De 0,30 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,90	-	232.800,00	1.140.720,00	procedencia: NACIONAL
14	72101703-003	De 0,15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,88	-	142.600,00	5.829.488,00	procedencia: NACIONAL
15	72131601-006	Aislacion horizontal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,48	-	194.000,00	1.063.120,00	procedencia: NACIONAL
16	72131601-015	De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	46,12	-	413.200,00	19.056.784,00	procedencia: NACIONAL
17	72131601-007	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H-A- de 2" x 6" con liston de boca.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	448,72	-	352.600,00	158.218.672,00	procedencia: NACIONAL
18	72131601-008	De paredes interior y exterior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	-	40.358,00	2.421.480,00	procedencia: NACIONAL

Lic. Fabio David Alvarenga S.
Encargado de Despacho D.
Municipalidad de Fndo. de la M.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Mat. C.S.J. N.º 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

19	72131601-008	De viga cumbreira y galería de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	27,45	-	71.100,00	1.951.695,00	procedencia: NACIONAL
20	72131601-009	Carpeta de regularización para piso cerámico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	377,22	-	41.100,00	15.503.742,00	procedencia: NACIONAL
21	72131601-009	Piso cerámico (alto tránsito)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	377,22	-	219.800,00	82.912.956,00	procedencia: NACIONAL
22	72101607-005	Zocalo cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	252,75	-	97.000,00	24.516.750,00	procedencia: NACIONAL
23	72102602-005	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	1.681.333,00	5.043.999,00	procedencia: NACIONAL
24	72131601-012	De paredes y pilares revocadas al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	392,08	-	21.300,00	8.351.304,00	procedencia: NACIONAL
25	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	75,00	-	33.627,00	2.522.025,00	procedencia: NACIONAL
26	72131601-012	De viga cumbreira y galería al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	62,13	-	31.000,00	1.926.030,00	procedencia: NACIONAL
27	72131601-012	De aberturas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,33	-	51.700,00	3.636.061,00	procedencia: NACIONAL
28	72131601-012	De tejuelones con barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	428,58	-	35.900,00	15.386.022,00	procedencia: NACIONAL
29	72131601-012	De puerta metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,18	-	51.000,00	774.180,00	procedencia: NACIONAL
30	72131601-012	De tirantes y listones de boca de H° A° al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	276,61	-	31.600,00	8.740.876,00	procedencia: NACIONAL
31	72131601-012	Canaleta y cañal de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	113,00	-	98.449,00	11.124.737,00	procedencia: NACIONAL
32	72131601-012	Vidrios dobles de 4 mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	29,50	-	261.100,00	7.702.450,00	procedencia: NACIONAL
33	72101510-005	Canaleta y cañal de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	113,00	-	98.449,00	11.124.737,00	procedencia: NACIONAL
34	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60,00	-	129.333,00	7.759.980,00	procedencia: NACIONAL
35	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60,00	-	129.333,00	7.759.980,00	procedencia: NACIONAL
36	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	-	129.333,00	4.138.656,00	procedencia: NACIONAL
37	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	34,00	-	142.267,00	4.837.078,00	procedencia: NACIONAL
38	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	142.267,00	1.422.670,00	procedencia: NACIONAL
39	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16,00	-	142.267,00	2.276.272,00	procedencia: NACIONAL
40	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60,00	-	142.267,00	8.536.020,00	procedencia: NACIONAL
41	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas computadoras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	198.234,00	991.170,00	procedencia: NACIONAL
42	72131601-001	Alimentación del medidor al TP con cable de 4 x 6 mm ²	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	100,00	-	50.440,00	5.044.000,00	procedencia: NACIONAL
43	72131601-001	Alimentación de los circuitos de A.A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	-	152.154,00	3.043.080,00	procedencia: NACIONAL
44	72102201-9999	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	34,00	-	388.000,00	9.312.000,00	procedencia: NACIONAL

DICTAMEN

Ltd. Fabio David Alvarenga S.
Encargado de Despacho D.A.F.
Municipalidad de Endo. de la Mora

Dr. E. G. S. S. S.
15 Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

45	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	155.200,00	1.552.000,00	procedencia: NACIONAL
46	72102201-9998	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	640.645,00	640.645,00	procedencia: NACIONAL
47	72102201-9998	Tablero TC de 6 AG.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	194.000,00	970.000,00	procedencia: NACIONAL
48	72102201-9998	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	194.000,00	970.000,00	procedencia: NACIONAL
49	72102201-9997	Ventilador de techo de 56 "	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16,00	-	750.133,00	12.002.128,00	procedencia: NACIONAL
50	72131601-9984	Rampa	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	90.533,00	90.533,00	procedencia: NACIONAL
51	82101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N-24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.069.333,00	2.069.333,00	procedencia: NACIONAL
52	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	289,33	-	45.500,00	13.164.515,00	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							529.756.921,00	

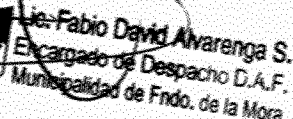
Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes Es nuestro dictamen.


Abg. María Gabriela Jovellanos
Comité de Evaluación


Abg. Ezer Barrios
Comité de Evaluación


Lic. Fabio Alvarenga
Comité de Evaluación


Lic. Fabio David Alvarenga S.
Encargado de Despacho D.A.F.
Municipalidad de Frdo. de la Mora

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN